

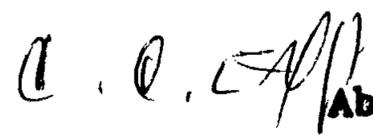
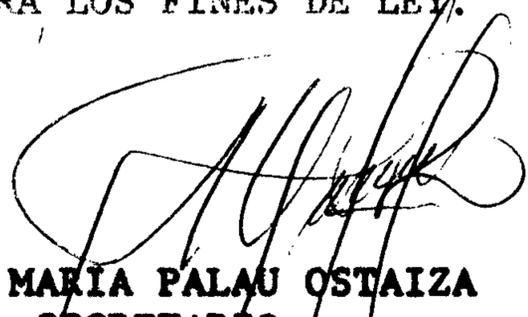
R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA "AGRICOLA SANTA ANA (AGRASAN) S.A."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 13a. del -
Cantón Guayaquil, el 15 de Diciembre de 1.978, se constituyó la
Compañía Anónima "AGRICOLA SANTA ANA (AGRASAN) S.A."
Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Gua-
yaquil, Libro de Industriales, el 7 de Febrero de 1979
de fojas 1.623 a fojas 1.644 N° 117
y anotada bajo el N° 2.221 del Repertorio.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura los seño-
res:
Carlos Vásconez Pareja, Doctor Emilio Clemente Huerta Ortega, Inge-
niero Agrónomo Bolívar Sotomayor Avegno, Abogado Arturo García Unda,
y Adolfo Agustín de Santistevan Amador.- Tddos por sus propios de-
rechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de
Guayaquil.
- 3.- El nombre de la Compañía es: "AGRICOLA SANTA ANA (AGRASAN) S.A."
y su plazo de duración es de 50 años.
- 4.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.
- 5.- El objeto de la Compañía es dedicarse a actividades agropecua-
rias, compra y venta de productos naturales y materias primas
y al procesamiento industrial de las mismas. Para el cumplimiento
de sus fines específicos podrá ejercer el comercio al por mayor y
menor de los productos naturales o materias primas que produzca -
o adquiera y de los productos naturales o materias primas proce-
sadas industrialmente relacionados con su objeto.
- 6.- El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES,
dividido en quinientas acciones nominativas y ordinarias de Un
Mil sucres cada una.
- 7.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en
un 25% en numerario.
- 8.- El gobierno y administración de la Compañía la ejercen la Jun-
ta General de Accionistas, el Presidente, dos Gerentes y Sub-
gerente.
La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía -
le ejerce el Presidente.
- 9.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía
Anónima "AGRICOLA SANTA ANA (AGRASAN) S.A." fue aprobada median-
te Resolución N° 9606 expedida el 30 de Enero de 1979
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de
Industriales, el 7 de Febrero de 1979
de fojas 1.618 a fojas 1.622 N° 116
y anotada bajo el N° 2.220 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 13 de Febrero de 1979




Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA
SECRETARIO